

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2727 BADALONA

Francisca Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1701/2019 Sección: /

NIG: 0801542120198253394

Fecha del auto de declaración. AUTO de fecha 3 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. SONIA GONZÁLEZ MORENO con DNI 38133038G

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FERMI ARIAS MARTÍNEZ

Dirección postal: Calle HERCEGOVINA N.º 33, bajos de Barcelona (08006)

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. DÑA. SONIA GONZÁLEZ MORENO, o su órgano de administración, queda suspendido de las facultades y administración y disposición sobre su patrimonio, y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64 Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 3 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Martínez López.

ID: A200003142-1